



Solicitud de Propuestas de Servicios Profesionales Censo de Personas Sin Hogar 2022

Martes, 24 de agosto de 2021

El Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico funge como Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) del PR-502. Este Programa es promovido por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés), y está dirigido a ofrecer vivienda transitoria y permanente a personas sin hogar con servicios de apoyo. Como parte de los requerimientos de HUD para solicitar fondos, el CoC PR-502 tiene que realizar un censo "Point in Time" (PIT, por sus siglas en inglés) de personas sin hogar albergadas y no albergadas, en los veinticuatro (24) municipios de Puerto Rico que cubre el CoC PR-502. El mismo se realizará durante los últimos diez (10) días del mes de enero de 2022. Además, simultáneamente, el CoC PR-502 tiene que realizar un censo de camas "Housing Inventory Count" (HIC, por sus siglas en inglés) de las organizaciones que brindan servicios a esta población y que cuentan con camas para personas sin hogar en el área geográfica que cubre el CoC PR-502.

El Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de coordinar y planificar el censo en veinticuatro (24) municipios de Puerto Rico, que cubre el CoC PR-502, estos son: Aibonito, Arecibo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Camuy, Carolina, Cataño, Ciales, Comerío, Corozal, Dorado, Florida, Guaynabo, Lares, Morovis, Naranjito, Orocovis, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Vega Baja y Utuado.

Por tal razón, se solicitan propuestas de servicios profesionales para la coordinación, logística y planificación del PIT y HIC que incluya las siguientes actividades: organización y logística del censo; revisión de cuestionarios, de conformidad con la reglamentación de HUD; adiestramientos, registro de voluntarios; sacar copias de todos los instrumentos de entrevista, desarrollo de estrategias para el uso de tecnología en el censo, trabajar el mapping de áreas geográficas, entre otros.

Las propuestas deben incluir un desglose por fases (1) proceso de planificación tomando en consideración las necesidades ante la pandemia del COVID-19; (2) revisión de los instrumentos de entrevista, codificación y validación de los cuestionarios; (3) programación y procesamiento de los datos recopilados; (4) análisis de los datos, (5) presentación de un Informe preliminar y final para someter los datos a HUD, según requerido, y (6) otras actividades de cumplimiento relacionadas con el proyecto que puedan surgir como revisión de datos del censo. Las propuestas tienen que incluir los costos por hora y costos totales del proyecto; experiencia del proponente en este tipo de trabajo e incluir los recursos que estarán a cargo del proyecto.

Los proponentes deben someter sus propuestas vía correo electrónico coc@familia.pr.gov con copia a mpagan@familia.pr.gov en o antes del viernes, 3 de septiembre de 2021. **No se consideran propuestas después de la fecha establecida.**

Los interesados en someter propuestas pueden solicitar aclarar cualquier información en o antes del martes, 31 de agosto de 2021, mediante correo electrónico coc@familia.pr.gov con copia a mpagan@familia.pr.gov, los cuales serán contestados para todos los proponentes en igualdad de condiciones, salvaguardando la transparencia del proceso y cumplimiento con la regulación vigente.

Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Departamento de la Familia
Agencia Colaboradora CoC PR-502

